

CONSIDERACIONES PREVIAS

Ante la ausencia del Secretario y Vicesecretario de la Junta, se decide que de forma excepcional, ejerza de Secretario el delegado Alejandro Basco.

La Presidenta de la Junta de PAS Funcionario comienza da la bienvenida al nuevo delegado de CCOO en la Junta PAS Funcionario, Jesús Cristóbal Álvarez, que sustituye a Silvia Muñoz Álvarez.

Jorge Marín Lázaro aclara que acude a este pleno como delegado sindical de CCOO y no como presidente del Comité de Empresa PAS Laboral.

La Presidenta de la Junta hace mención al documento de entrada a la Junta nº 250 en el que el Secretario General de UGT informa, respecto al tema que se va a tratar en este Pleno, que *“Ni UGT ni su sección Sindical en la UPM han presentado ninguna propuesta para que la Junta inicie actuaciones relacionadas con la RPT de PAS Laboral.*

“ningún miembro de la Junta de PAS puede hablar en nombre de UGT sin el consentimiento de los órganos competentes de nuestro sindicato.”

La presidenta añade que aunque es cierto que a raíz de dicho escrito, la situación es un poco extraña, quiere dejar claro que ninguna sección sindical puede interferir en lo que pasa en la Junta del PAS ya que ésta es un órgano soberano.

PUNTO PRIMERO

1.- Medidas a adoptar en relación al acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2017 sobre la Modificación de RPT Laboral por la que se aprueban varias plazas de PAS Laboral vacantes en sus áreas específicas en plazas para las que existen en la UPM Escalas de PAS Funcionario.

La Presidenta lee el punto relativo al orden del día a tratar para comenzar su debate y posterior votación.

Los delegados electos por listas de UGT indican que en la última modificación de la RPT aprobada para el personal laboral de la universidad se han modificado ciertas plazas de manera que ahora corresponden con denominaciones de plazas vinculadas a las escalas de administración, informática y biblioteca. En concreto, se han modificado y aparecen 17 nuevas plazas de la escala de administración, 5 de informática y 1 de biblioteca en la nueva RPT del personal laboral de la UPM.

Continúan exponiendo que atendiendo a las normas de ejecución de la RPT aprobada por Consejo de Gobierno en noviembre de 2007, en su segunda página, párrafo cuarto: "Se mantiene la práctica de que, garantizados los procesos de traslado correspondientes para asegurar la movilidad del personal laboral, las vacantes que vayan produciéndose en las especialidades de administración, biblioteca e informática, serán amortizadas."

En base a ello, solicitan que en la Junta de PAS se debata y se manifieste si consideramos que hay que tomar alguna medida al respecto.

CCOO indica que en el texto citado se habla de procesos de traslados, algo que no se ha producido. Además se dice que las plazas serán amortizadas, es decir, desaparecerán de la plantilla de la Politécnica, no se pasa a funcionarios. Opina que esta universidad ya ha padecido demasiadas amortizaciones de plazas como para pedir que se amorticen más.

Los delegados electos por listas de UGT insisten en que si estas plazas son necesarias se deberían crear dentro de las categorías de PAS Funcionarios y ocupadas por los mismos. Además, si las plazas de laborales correspondientes a administración, biblioteca e informática están a extinguir, no tiene sentido crear nuevas plazas. Justifica que en la Universidad Complutense de Madrid ya lo están haciendo efectivo y entiende que no se deben crear más plazas de esas escalas dentro de la RPT del personal laboral ya que estas escalas ya están en el personal funcionario.

CGT interviene manifestando que la plantilla de funcionarios se está viendo reducida. No plantea reforzar una plantilla a costa de la otra, pero la plantilla de funcionarios se ha quedado muy reducida y habría que engordarla de alguna manera. En este caso se están quitando opciones a los compañeros funcionarios porque sus escalas se están ocupando con personal laboral. En base a ello manifiesta que la Junta PAS debe dar contestación a los compañeros y debe explicar su posición.

El delegado sindical por CCOO defiende la postura del Comité de Empresa en la negociación de su RPT y no entiende que algunos miembros de la Junta PAS quieran poner este tema sobre la mesa.

El delegado electo independiente manifiesta que está de acuerdo con el posicionamiento de los delegados de UGT y CGT. Si según las normas de ejecución de la RPT aprobada por Consejo de Gobierno en noviembre de 2007 las vacantes que se vayan produciendo en las especialidades de administración, biblioteca e informática, dentro de la RPT del personal laboral, deben ser amortizadas, no se entiende que por el contrario se creen nuevas plazas de esas especialidades. Esto ocasionará que habrá duplicidad de escalas entre personal laboral y funcionario, y dos personas pueden tener denominación de puesto similar dentro de la misma especialidad, con mismo trabajo, tendrán distintas retribuciones económicas en base a que uno puede ser personal laboral y otro funcionario. Este no es un enfrentamiento con el Comité de

Empresa ya que ellos defienden sus intereses, pero desde la Junta de PAS representamos a los funcionarios y sus intereses. Nos han escrito para denunciar su descontento con esta situación y nos piden que desde la Junta PAS nos manifestemos al respecto.

CGT insiste que en 2007 se aprobó una cosa, que las escalas de informática, administración y biblioteca corresponden a funcionarios.

CCOO indica que se está confundiendo el planteamiento, y hay que tener cuidado, el proceso por el cual las plazas de laborales de las categorías de administración, informática y biblioteca que vayan quedando vacantes, se transformen en plazas de funcionarios, se llama funcionarización. CGT y delegado electo independiente indican que no están de acuerdo con esa aseveración.

Los delegados electos por listas de UGT intervienen diciendo cómo hemos visto, nuestra plantilla ha sido mermada en los últimos años. La asignación de plazas de informática, administración y biblioteca en la RPT del personal laboral no lo ve ajustado a derecho. Se fundamenta en el texto leído anteriormente. Indica que, amparados por la legislación de la Comunidad de Madrid, las tareas administrativas corresponden al cien por cien al ámbito funcional. También indica que hay jurisprudencia por parte del Tribunal Supremo que refleja que en caso de conflicto entre colectivos quedan definidas las funciones que deberían realizar unos y otros.

El delegado sindical de CCOO indica que no hay fundamento legal y que lo que manifiesta el delegado electo por listas de UGT no es suficiente. Hay más acuerdos del Consejo de Gobierno y no sólo el que se ha mencionado anteriormente. Recurre también a la lectura del artículo 11 del Convenio Colectivo del PAS Laboral en el cual se enumeran las distintas áreas de actividad en las que pueden estar ocupados y entre las que se incluyen: administración, biblioteca e informática. Sobre esta base indica que no hay nada que diga que el personal laboral no puede ocupar ese tipo de plazas ni que sean exclusivas de funcionarios.

CSIF manifiesta que no ha encontrada ninguna normativa que indique que las plazas de informática, biblioteca y administración sean exclusivas de los funcionarios.

Los delegados electos por listas de UGT insisten en que lo que se está denunciando no tienen nada que ver con Comité de PAS Laboral sino que ha sido el Consejo de Gobierno y Gerencia quien lo ha aprobado. Además, se ha preguntado a gerencia y no ha contestado. Lo que se pide es que la Junta PAS valore si cree que hay que tomar alguna medida. Si consideramos que no, nos podemos levantar y acabar la discusión. En su opinión la Universidad no está respetando al funcionario, están negociando una RPT antes que la otra y por eso se han creado plazas de administración, biblioteca e informática en la RPT del personal laboral. Ha sido motivada por las necesidades de los directores de los centros a los que les da igual que las funciones las realicen laborales o funcionarios.

CGT indica que han escrito a la Junta PAS para preguntarnos si la Junta PAS va a permitir esto.

CCOO responde que sólo se ha recibido una queja. Además, en 2013 se aprobó la anulación de los acuerdos del 27 de noviembre, a lo que el delegado electo por listas de UGT responde que no se anularon las normas de ejecución.

CGT contesta que, al margen de esa queja oficial, en otras informales como tomando café, esta queja es frecuente. Hay que explicar a los compañeros qué está pasando porque no entienden. La gente no entiende por qué hay hoy un laboral cuando antes estaba un funcionario haciendo las mismas funciones Hay que contestar y dar una explicación. Hace falta una Junta PAS Informa como mínimo.

El delegado electo independiente indica que lo que queremos manifestar es que estamos en contra de la asignación de plazas de las especialidades de informática, administración y biblioteca en la nueva RPT del PAS Laboral.

CSIF indica en que no se ha encontrado base legal para denunciar este caso.

CCOO indica que en las normas de ejecución de la RPT de 2007 también se recogía la amortización de plazas de funcionarios cuando había promoción dentro de la misma unidad. Si se pide el cumplimiento de dichas normas tendrá que ser para todo, no solo lo que nos interese en cada momento. No entiende por qué hay que buscar un enfrentamiento con los compañeros laborales cuando no denunciamos los contratos de la Fundación o las becas de colaboración. Delegado electo por listas de UGT indica que no podemos meternos en la normativa propia de la Fundación. Además, vuelve a insistir que no se está en contra del Comité de Empresa.

SAP pide que se vote ya.

El delegado sindical de CCOO interviene para indicar que los laborales no han quitado nada a los funcionarios y que puestos a pedir que pidamos igual que ellos. El Comité ha negociado respetando su legislación y se ha buscado ajustar las necesidades que la Universidad tiene. Además, no hay creación de nuevas plazas. Ciertamente es un agravio que haya dos plantillas con distintos salarios, y esa cuestión habrá que resolverla.

A continuación, se da un intercambio recurrente de pareceres por el que algunos delegados de UGT piden que se vote ya, que se vote si la Junta PAS quiere tomar medidas, y otros delegados de CCOO consultan qué medidas se quieren votar. Los delegados de UGT justifican la convocatoria de pleno extraordinario para la consulta de si se van a tomar medidas y la Presidenta de la Junta PAS insiste en que no se va a votar si no hay medidas que votar. Los delegados de UGT insisten por su lado que quieren que se vote y si se aprueba tomar medidas, a continuación, se plantearán las medidas a adoptar. Se zanja la discusión y la Presidenta hace un receso de 15 minutos para estudiar las medidas a adoptar y nos emplaza a las 13:30 para realizar la votación de las mismas.

A las 13:38 se vuelve del receso.

UGT entiende que, como de forma implícita se ha aprobado tomar medidas, y presenta un escrito con este tenor "Una vez que de forma implícita se ha aprobado la decisión de tomar medidas, la propuesta de UGT es:

"Trasladar a la Comisión Permanente de la Junta de PAS Funcionario la elaboración del correspondiente recurso contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2017 de modificación de la RPT de PAS laboral donde vienen reflejadas plazas con funciones a desempeñar por el colectivo de PAS funcionario." Se adjunta al acta. Según manifiestan de forma expresa se indica que "Esta es la propuesta de los delegados electos en la Junta PAS funcionario en las listas de UGT".

Los miembros de la Junta PAS por CGT, presentan por su parte las siguientes propuestas:

Propuesta 1. "Junta PAS informando/explicando el motivo por el que aumentan las plazas de laborales en tareas administrativas, biblioteca e informática".

Propuesta 2. "Exigir a Gerencia que se doten o creen nuevas plazas en número equivalente a aquellas plazas que en la RPT de laborales en su última negociación se han transformado de cualquier otra especialidad a administración, informática y biblioteca, aproximadamente 20 y reservarlas a funcionarios".

Propuesta 3. "Puesto que hay y habrá más personal laboral haciendo el mismo trabajo que el personal funcionario, exigir a Gerencia las mismas condiciones salariales (igual trabajo misma remuneración)"

Se presentan estas cuatro propuestas y la Presidenta propone un receso de cinco minutos para su estudio.

A las 13:57 se vuelve del receso y SAP solicita que conste en acta la hora en que se produce la votación, las 13:57

Se procede a la votación de las distintas propuestas expuestas:

Propuesta 1. Trasladar a la Comisión permanente de la Junta de PAS Funcionario la elaboración del correspondiente recurso contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2017 de modificación de la RPT de PAS laboral donde vienen reflejadas plazas con funciones a desempeñar por el colectivo de PAS funcionario.

Votos a favor 5
Votos en contra 9
Votos abstención 2

CGT manifiesta que, no tiene capacidad administrativa ni de recursos humanos para embarcarse en un recurso de este tipo.

Propuesta 2. Junta PAS informando/explicando el motivo por el que aumentan las plazas de laborales en tareas administrativas, biblioteca e informática.

Votos a favor 16
Votos en contra 0
Votos abstención 0

Propuesta 3. Exigir a Gerencia que se doten o creen nuevas plazas en número equivalente a aquellas plazas que en la RPT de laborales en su última negociación se han transformado de cualquier otra especialidad a administración, informática y biblioteca, aproximadamente 20 y reservarlas a funcionarios.

Votos a favor 16
Votos en contra 0
Votos abstención 0

Propuesta 4. Puesto que hay y habrá más, personal laboral haciendo el mismo trabajo que el personal funcionario, exigir a Gerencia las mismas condiciones salariales (igual trabajo misma remuneración). La propuesta es retirada por los delegados de CGT previamente a su votación.

La presidente de la Junta PAS indica que, han sido aprobadas por unanimidad las dos propuestas presentadas y votadas por CGT. En base a las mismas, hay que hacer una reunión de la Comisión Permanente para redactar el Junta PAS Informa y el texto que hay que remitir a Gerencia. Este texto tiene que ser consensuado por mayoría.

No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión a las 14:03

Vº Bº

De la Presidenta de la Junta de Personal

Fdo.: M^a Dolores Herrería Muñoz



El Secretario

Fdo.: Alejandro Basco Plaza